



Oficio No. 885
Villavicencio, 24 de agosto de 2022

Señor Pagador

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

Grupo de Nómina y Embargos

Carrera 13 No 27-00 Edificio Bochica, Mezanine piso 2º

Bogotá D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2022-00267-00
Tipo de Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN VISITAS y
FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ANA LUCÍA ROCHA LARGO
Demandado: JAIME ALEXÁNDER PARRADO TÉLLEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha doce (12) de agosto de 2022, y con fundamento en lo señalado por el art. 129, inciso 1º del Código de la infancia y la Adolescencia en concordancia con el artículo 44 de la Constitución Política, me permito officiarle que se dispuso fijar como cuota provisional de alimentos a favor de los niños LAURA CAMILA y JEFERSON STIVEN PARRADO ROCHA, y a cargo del señor JAIME ALEXÁNDER PARRADO TÉLLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.360.435, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) mensuales, pagaderos los primeros cinco (5) días de cada mes a partir del mes de septiembre del presente año.

Dineros que deben ser descontados de la nómina del demandado y consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033004 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, como tipo 6, a nombre de la demandante ANA LUCÍA ROCHA LARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.328.113, y en razón de este proceso.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c72fa922d6e5f9820e69e677c6269fd664536ad189afddce1f0376bfba33581**

Documento generado en 25/08/2022 03:28:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**